



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del Procedimiento de Contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número. No. FGE-DGA-2020-02-IA3, relativa a la obra: **“REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICO FORENSES DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, TUXPAN, MISANTLA, PEROTE Y EL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA EN POZA RICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**, en distintas localidades del Norte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **17:30 horas** del día **09 de diciembre de 2020**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 fracción II y 43 de la Ley Numero 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la presente Licitación, se reunieron en la sala de Juntas de la **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, ubicada en la Calle Circuito Guízar y Valencia número 707, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096 en la Ciudad de Xalapa Veracruz, para la presentación de proposiciones, las personas Físicas, Morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta. -----

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes los participantes que mostraron interés en participar mediante oficio: -----

No.	LICITANTE	REPRESENTANTE
1	OMAR NIETO ÁVILA	C. Pedro Urihel Rodríguez González Representante de la Persona Física
2	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA PE-CE S.A. DE C.V.	C. Mariel García López Representante de la Empresa
3	CONSTRUMAQUINAS DEL GOLFO, S.A. de C.V.	C. Heriberto Beltrán Ortiz Representante de la Empresa

En presencia de los licitantes se procede a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes los representantes de las empresas que participan en este acto; posteriormente se procede a la recepción de las proposiciones en sobre cerrado en forma inviolable que contiene la propuesta Técnica y Económica de los participantes, procediéndose a su apertura.-----

Para acreditar el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los licitantes, se recibe la documentación legal de manera presencial para su revisión, sin perjuicio de su análisis detallado. -----

A continuación, se reciben las proposiciones de los licitantes presentes en este evento, las cuales se presentan en sobres debidamente cerrados e identificando en su parte exterior en papel membretado y debidamente firmado de manera autógrafa, y en presencia de los asistentes, se procede a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; de conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la CLAÚSULA DÉCIMA párrafo primero y cuarto de LAS BASES del Procedimiento de Contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. -----



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA  
No. FGE-DGA-2020-02-IA3  
MECANISMO BINARIO

La persona física **OMAR NIETO ÁVILA** y las personas morales: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA PE-CE S.A. DE C.V.** y **CONSTRUMAQUINAS DEL GOLFO, S.A. de C.V.**; presentan de manera general los documentos solicitados en la **CLAÚSULA DÉCIMA** de LAS BASES de la licitación número **FGE-DGA-2020-02-IA3** relativo a la obra "**REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICO FORENSES DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, TUXPAN, MISANTLA, PEROTE Y EL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA EN POZA RICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ**" DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. -----

Seguidamente se lleva a cabo la revisión de manera cuantitativa por parte de la **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; verificará el cumplimiento del contenido de los documentos solicitados en las bases de licitación, por lo que el incumplimiento de algunos de los requisitos quedará establecido en el Dictamen que elabore el área evaluadora. -----

Una vez recibida la documentación solicitada y habiéndose dado constancia de la documentación presentada; de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue rubricado el **Documento No. 7** catálogo de conceptos y cantidades de obra (**Presupuesto de Obra**) por los Servidores Públicos que intervienen y por la **C. Mariel García López** en representación de la empresa **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA PE-CE S.A. DE C.V.** designada por las empresas licitantes en este acto. -----

A continuación, se relacionan los nombres de los licitantes e importes sin I.V.A. de las proposiciones presentadas:

No.	LICITANTE	IMPORTE
1	OMAR NIETO ÁVILA	\$3'448,621.06
2	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA PE-CE S.A. DE C.V.	\$1'977,175.58
3	CONSTRUMAQUINAS DEL GOLFO, S.A. de C.V.	\$1'975,246.98

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 43 fracciones I, II y III de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reciben las Proposiciones Técnicas y Económicas para su evaluación, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso la omisión de los mismos de conformidad lo establecido en el artículo 39 fracciones XIX y XX, 44 y 45 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

En la apertura de las Proposiciones Técnicas se advierte que la Persona Física **OMAR NIETO ÁVILA** respecto al documento 2 (dos) inciso D, presenta fuera del sobre de proposiciones el documento que acredita la personalidad del representante para acudir al acto, así también la identificación oficial misma que no coincide con el nombre implícito en la carta poder que se refiere, respecto al documento 3 (tres) inciso C, no presenta copia simple del registro del padrón de contratistas vigente de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, -----



inciso D, no presenta copia simple del registro vigente de la cámara que le corresponde (opcional); la empresa **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA PE-CE S.A. DE C.V.** respecto al documento número 1 (uno) inciso D, no presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que en su caso, previamente hayan realizado incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado (formato AT-1D), por cuanto hace al documento número 2 (dos) inciso D, no presenta firma en la carta poder que acredite la personalidad del representante que acuda a los actos, respecto al documento 3 (tres) inciso D, no presenta copia simple del registro vigente de la cámara que le corresponde (opcional), inciso F, del mismo documento no presenta firma en la relación de los contratos de proyectos en la administración pública y con particulares; inciso I, del mismo documento, presenta sin firma el manifiesto en el cual indica el laboratorio de control de calidad que pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar (formato libre), documento 5 (cinco) inciso A, presenta sin firma el manifiesto de conocer el modelo de contrato y estar de acuerdo en cláusulas y términos (formato AT-5A). Y documento 6 (seis) inciso A, presenta sin firma la manifestación escrita de conocer el proyecto motivo de la presente licitación (formato AT-6A) e inciso B, del mismo documento presenta impresos y sin firma los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones y detalles; **CONSTRUMAQUINAS DEL GOLFO, S.A. de C.V.** respecto al documento 3 (tres) inciso D, no presenta copia simple del registro vigente de la cámara que le corresponde (opcional).-----

En la apertura de las Proposiciones Económicas se advierte que la Persona Física **OMAR NIETO ÁVILA.** respecto al documento número 9 (nueve) inciso A, no presenta catálogo de conceptos.-----

La rúbrica correspondiente al **Presupuesto de Obra (Documento No. 7)**, por parte de la **C. Mariel García López** y el **Arq. Miguel Arturo Velasco Ramírez**, Licitante y Servidor Público, respectivamente, personas designadas en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción II, de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Una vez llevada a cabo la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones recibidas tal y como lo señala los artículos 44 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se emitirá el fallo, mismo que se notificará a los licitantes el **día 15 de diciembre de 2020 a las 20:00 horas**, el cual se dará a conocer vía electrónica en la Página Oficial Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave <http://fiscaliaveracruz.gob.mx>, notificándose por correo electrónico el acta de fallo de la licitación. -----

Se informa a los presentes, que el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, así como los documentos indicados en la **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA**, párrafo segundo fracciones III, IV y V de LAS BASES del Procedimiento de Contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y al artículo 46 fracciones III, IV y V de la Ley Numero 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción III de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente acta circunstanciada se firma por los licitantes, y los Servidores Públicos que intervienen en ella, entregando una copia simple de la misma a los asistentes.-----

Previa lectura de la presente acta circunstanciada y estando debidamente enterados de su contenido todos y cada uno de los que intervienen en la misma, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida siendo



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA  
No. FGE-DGA-2020-02-IA3  
MECANISMO BINARIO

las 20 horas, 21 minutos del mismo día de su inicio, firmando en todas sus fojas al margen y al calce para dejar debida constancia de los que en ella intervienen. -----

Por la Fiscalía General del Estado de Veracruz  
De Ignacio de la Llave

**L.E. Rafael García Vizcaino**  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

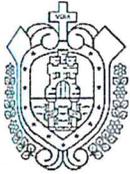
**L.C. Olympia Nohemi Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Arq. Miguel Arturo Velasco Ramirez**  
Jefe del Departamento de Obra Pública de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Lic. Ricardo Ramirez Cruz**  
Jefe de la Oficina de Planeación, Adjudicación y Contratación de Obra de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Mtro. Luis Alberto Rico Roldán**  
En representación del:  
**Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**  
Abogado General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Con base al Oficio Número FGE/DGJ/851/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020

**L.A.E. Alejandro León Sandoval**  
En representación del:  
**Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**  
Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Con base al Oficio Número FGE/CG/1475/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA  
No. FGE-DGA-2020-02-IA3  
MECANISMO BINARIO

Por los Licitantes

C. Pedro Urihel Rodríguez González  
Representante de la Persona Física  
OMAR NIETO ÁVILA

C. Mariel García López  
Representante de la Empresa  
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA PE-CE  
S.A. DE C.V.

C. Heriberto Beltrán Ortiz  
Representante de la Empresa  
CONSTRUMAQUINAS DEL GOLFO, S.A. de C.V.